



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DECANATO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -- Paraguay

Resolución D. N° 228/2024

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 444.812 PARA EL MANTENIMIENTO DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando de la DAYF N.º 285/2024 con Mesa de Entradas D. FACSO N° 1793/2024, a través del cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director de Administración y Finanzas solicita la aprobación por resolución de la adjudicación para el Mantenimiento de aparatos de aire acondicionado de la FACSO- UNA, ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), N° 444.812, aprobado por Resolución FACSO N° 070/2024 de fecha 26 de marzo de 2024.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución FACSO N° 156/2024 de fecha 02 de agosto de 2024.

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para el Mantenimiento de Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO y RODNEY ADRIAN CACERES VILLORDO.

El Informe de Evaluación N.º 010/2024, donde se analizan las capacidades legales, financieras, técnicas y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1319/2024.

Los Decretos N°2264/24 y N°9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°. 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ley N° 7228/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación por Licitación de menor cuantía nacional, para el "Mantenimiento de aparatos de aire acondicionado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA" ID 444.812, a la Empresa:

- **RODNEY ADRIAN CACERES VILLORDO, IEG INGENIERÍA, con RUC N°: 2356482-2, contrato abierto**, por un monto mínimo de G. 20.000.000- (guaraníes: veinte millones) y un monto máximo de G. 40.000.000- (Guaraníes: cuarenta millones), IVA INCLUIDO.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana